

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en alquiler con opción a compra de régimen general al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler con opción a compra de régimen especial.

Número de expediente: 11-PO-C-00-1013/08.

Importe de la subvención: 342.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.77200.43 A.6.

Beneficiario: Miguel Bernal de Obras y Construcciones, S.L.U.

Localidad y núm. viviendas.: 19 VPO en Villamartín.

Finalidad: Promoción VPO alquiler opción compra régimen general.

Cádiz, 14 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.